RESOLUCIÓN CS Nº 003/09



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 6 FEB 2009

Expediente N° 10.825/06.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución Nº 658/08 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior, declare desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el ÁREA DE SUELO Y AGUA de la Escuela de Agronomía, convocado en el marco del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares (Resol. CS Nº 350/87 y modificatorias) y de la Resolución CS Nº 290/05, y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria respectiva no se ha registrado inscripción de postulantes.

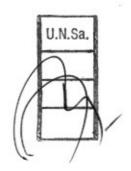
Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 009/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Primera Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2009) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición convocado para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el ÁREA DE SUELO Y AGUA de la Escuela de Agronomía - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

RECTORA